

MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y un minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la octava sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso a) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el presidente instruyó a la secretaria técnica diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones séptima ordinaria, tercera extraordinaria, así como sexagésimo primera, sexagésimo segunda y sexagésima tercera sesiones urgentes, celebradas el veintiséis de julio, así como tres, doce y catorce de agosto, respectivamente, todas del año que transcurre.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones sexta y séptima ordinarias, tercera extraordinaria, así como sexagésimo primera, sexagésimo segunda y sexagésima tercera sesiones urgentes, celebradas el veinticinco de junio, veintiséis de julio, así como tres, doce y catorce de agosto, respectivamente, todas del año que transcurre.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión del anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022.

CUARTO. Nota informativa en seguimiento a las reuniones de trabajo sostenidas entre las personas integrantes de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas con el personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que presenta la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para analizar el trámite de las quejas recibidas.

QUINTO. Asuntos Generales.

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a las sesiones séptima ordinaria, tercera extraordinaria, así como sexagésimo primera, sexagésimo segunda y sexagésima tercera sesiones urgentes, celebradas el veintiséis de julio, así como tres, doce y catorce de agosto, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/136-8ª.Ord.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, las minutas correspondientes a las sesiones séptima ordinaria, tercera extraordinaria, así como sexagésimo primera, sexagésimo segunda y sexagésima tercera sesiones urgentes, celebradas el veintiséis de julio, así como tres, doce y catorce de agosto, respectivamente, todas del año que transcurre.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

SEGUNDO. Presentación del seguimiento de acuerdos de las siguientes sesiones sexta y séptima ordinarias, tercera extraordinaria, así como sexagésimo primera, sexagésimo segunda y sexagésima tercera sesiones urgentes, celebradas el veinticinco de junio, veintiséis de julio, así como tres, doce y catorce de agosto, respectivamente, todas del año que transcurre.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, opinión del anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022.

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz hizo una propuesta de adición consistente en incluir en la actividad institucional uno, referente a la sustanciación de quejas un indicador que mida la eficiencia del trabajo realizado con el objetivo de encontrar áreas de mejora basada en elementos cuantitativos y cualitativos, y con ello contribuir al trabajo realizado de manera sustantiva para alcanzar metas de manera eficiente.

Señaló que en función de los casos señalados en el Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación de este Instituto, se genere un indicador que mida si la actividad de sustanciación y elaboración de proyectos se concluye en los tiempos previstos. Explicó que la propuesta responde a la necesidad de corroborar el cumplimiento de disposiciones normativas y con ello procurar dotar de certeza a las personas involucradas en dichos procedimientos.

Precisó que su propuesta en concreto se trataba de incluir este indicador que señalara dónde se daba la eficiencia en la sustanciación de las quejas o procedimientos y cómo se mediría. A su parecer, se podría hacer de manera simple viendo cuál es el número de expedientes con sustanciación completa, el tiempo invertido en cada uno de ellos y a la par medir el número de expedientes con sustanciación completa y el tiempo previsto en la norma, que son los 45 días en caso de Procedimiento Ordinario Sancionador, o el previsto de acuerdo con el tipo de procedimiento del que se trate.

Asimismo, en el caso de la eficiencia en la elaboración de los anteproyectos, desde su perspectiva también podría medirse, y sería el número de anteproyectos elaborados por el tiempo invertido en cada uno de ellos, y eso se podría comparar con el número de anteproyectos elaborados y el tiempo previsto en la norma, que es de 30 días o el máximo que se señale en otro tipo de procedimientos.

Reiteró que el objetivo de este indicador es que se cuente con mayores elementos para contribuir a fortalecer el área y que se logre con los elementos oportunos y objetivos, desarrollar un mayor trabajo. Explicó a manera de ejemplo, en el tema de la presupuestación, esta autoridad cuenta con un indicador que está midiendo la eficiencia del área en el momento en que se haga la propuesta de presupuesto, contaremos con un elemento adicional con el cual fortalecer y decidir y se está a favor de la propuesta del presupuesto esta autoridad podrá contar con un elemento adicional con el cual fortalecerlo, o probablemente darse cuenta qué falta, inyectar mayores recursos y fortalecer en distintas labores sustantivas que tiene esta área, porque como todos saben, sustanciar involucra diversas actividades, a su parecer, de manera genérica los abogados se referían a la sustanciación, pero en la sustanciación se incluyen muchas actividades, retos a los que se enfrenta el área ejecutiva y a su parecer que midiendo la eficiencia se tendrían mayores elementos para fortalecerla.

A continuación, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, expresó que era importante que se incluyera este indicador, mencionó que la temática de los procedimientos tanto ordinario como especial, daba la pauta para generar indicadores. A su parecer era complejo y podrían generarse muchas variables y la propuesta de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, será un buen inicio porque dará elementos para definir el apoyo y la planeación que se requerirá con miras a una elección más compleja por los cargos que se elegirán en el próximo Proceso Electoral, incluso en esta ocasión que se solicitó el apoyo de algunas áreas, de manera emergente, debido a la carga de trabajo, subrayó que este escenario ya se había repetido por segunda ocasión, en cuanto a la cantidad de quejas.

Asimismo, consideró que teniendo indicadores se podrá saber justamente cuál es el personal que se necesitará para poder afrontar de manera eficaz las quejas que serán presentadas en el siguiente proceso electoral, además la manera en la que se podrán capacitar como apoyo, de manera anticipada, personal de otras áreas para complementar, refirió que por la perspectiva que se tenía en la administración de los recursos a veces no resultaba tan sencillo lograr una contratación suficiente.

De igual manera, desde su perspectiva sería una forma de encaminarse y resultaba importante empezar con este tipo de indicadores para el siguiente año e irlos afinando posteriormente.

El presidente de la Comisión en uso de la voz, dijo estar convencido que para que una institución mejore y sea más eficiente, la única manera es medir, entonces adicionar los indicadores propuestos por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz a su parecer serán buenos parámetros, que habrá que ir perfeccionando con el tiempo, para ver de que manera se mide mejor, por lo que a su parecer es importante incorporar estos factores para ir viendo la eficiencia y seguir mejorando.

Asimismo, comentó que respecto a lo comentado por la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, es relevante considerar para el proceso subsecuente ir solicitando personal de apoyo y ocuparse de la capacitación de mismo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/137-8ª.Ord.2021.** Se otorgó por unanimidad de votos, opinión favorable respecto al anteproyecto de Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022.

Lo anterior, incluyendo la propuesta de la consejera electoral Erika Estrada Ruíz.

CUARTO. Nota informativa en seguimiento a las reuniones de trabajo sostenidas entre las personas integrantes de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas con el personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas que presenta la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para analizar el trámite de las quejas recibidas.

Al no haber intervenciones, se tuvo por presentada la nota informativa.

QUINTO. Asuntos generales.

Al no haber intervenciones se dio por desahogo este punto.

La secretaria técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS